

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 414-2017-CFFIEE. Bellavista, 25 de julio de 2017.**

Visto, el **Proveído N° 1703-2017-DFIEE**, del Decano de la FIEE, recibido por Secretaria Académica de la FIEE el 03 de julio de 2017, en el que adjuntan el **DOCUMENTO N° 012-2017-AVZ** del Mg. Ing. Álvaro Humberto Velarde Zevallos, Director de la Oficina de Desarrollo Docente, recibido en Mesa de Partes de la FIEE el 28 de junio de 2017 en el que informan que en sesión ordinaria de la Comisión aprobaron el Taller de Capacitación para docentes "GOOGLE CLASSROOM", a realizarse los días martes 01 y jueves 03 de agosto de 2017.

Visto, el **Proveído N° 1738-2017-DFIEE**, del Decano de la FIEE, recibido por Secretaria Académica de la FIEE el 10 de julio de 2017, en el que adjuntan el **DOCUMENTO N° 013-2017-AVZ** del Mg. Ing. Álvaro Humberto Velarde Zevallos, Director de la Oficina de Desarrollo Docente, recibido en Mesa de Partes de la FIEE el 10 de julio de 2017 en el que informan que el 05 de julio del presente año, en sesión ordinaria de la Comisión se aprobó el "PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE PARA EL PRESENTE AÑO", llegando al acuerdo que se deberían dictar durante el presente año tres (03) cursos más de "GOOGLE CLASSROOM", bajo las mismas características del curso detallado en el **Oficio N° 012-2017-AVZ**.

**CONSIDERANDO:**

Que, **según el Artículo 13° del Normativo Estatutario establece** que: "... Son fines de la Universidad: 13.4. Promover, organizar y estimular la capacitación, perfeccionamiento permanente y competitividad de sus integrantes, formando personas libres en una sociedad justa y libre... (Sic)"

Que, con **Proveído N° 1703-2017-DFIEE**, del Decano de la FIEE, recibido por Secretaria Académica de la FIEE el 03 de julio de 2017, en el que adjuntan el **DOCUMENTO N° 012-2017-AVZ** del Mg. Ing. Álvaro Humberto Velarde Zevallos, Director de la Oficina de Desarrollo Docente, recibido en Mesa de Partes de la FIEE el 28 de junio de 2017 en el que informan que en sesión ordinaria de la Comisión aprobaron el Curso de Capacitación para docentes "GOOGLE CLASSROOM", a realizarse desde el martes 01 y jueves 03 de agosto de 2017.

Que, con **Proveído N° 1738-2017-DFIEE**, del Decano de la FIEE, recibido por Secretaria Académica de la FIEE el 10 de julio de 2017, en el que adjuntan el **DOCUMENTO N° 013-2017-AVZ** del Mg. Ing. Álvaro Humberto Velarde Zevallos, Director de la Oficina de Desarrollo Docente, recibido en Mesa de Partes de la FIEE el 10 de julio de 2017 en el que informan que el 05 de julio del presente año, en sesión ordinaria de la Comisión se aprobó el "PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE PARA EL PRESENTE AÑO", llegando al acuerdo que se deberían dictar durante el presente año tres (03) cursos más de "GOOGLE CLASSROOM", bajo las mismas características del curso detallado en el **Oficio N° 012-2017-AVZ**.

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE, de fecha 25 de julio de 2017, se acordó: "1.- **AUTORIZAR**, con eficacia anticipada la realización del Taller de Capacitación para docentes "GOOGLE CLASSROOM", 2.- **ESTABLECER**, que el Mg. Ing. Álvaro Humberto Velarde Zevallos, Director de la Oficina de Desarrollo Docente, programe los dos (02) siguientes talleres de capacitación para docentes "GOOGLE CLASROOM", durante el segundo periodo del año fiscal 2017".

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

1. **AUTORIZAR**, con eficacia anticipada la realización del Taller de Capacitación para docentes "GOOGLE CLASSROOM", a realizarse los días martes 01 y jueves 03 de agosto de 2017.
2. **ESTABLECER**, que el Mg. Ing. Álvaro Humberto Velarde Zevallos, Director de la Oficina de Desarrollo Docente, programe los dos (02) siguientes talleres de capacitación para docentes "GOOGLE CLASROOM", durante el segundo periodo del año fiscal 2017.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, VRA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/caa

RCF4142017

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad Ingeniería Eléctrica y Electrónica  
  
Sr. Ing. Sergio Roldán Jimenez  
SECRETARÍA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
  
Sr. Juan Ferber Grados Gamarra  
DECANO